Oficio No. OIC/11109/028/2022
Asunto: Informe de Resultado de la Evaluación al SCII.

Mtro. Roberto Salcedo Aquino
Secretario de la Función Pública
Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn,
Alcaldía Álvaro Obregón
Ciudad de México, CP. 01020

Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera
Directora General de
El Colegio de la Frontera Sur
Avenida del Centenario km 5.5
CP. 77014
Chetumal, Quintana Roo

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 14 de febrero de 2022

En cumplimiento a los Criterios de Evaluación del Órgano Interno de Control al informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y el Programa de Trabajo de Control Interno 2022 (PTCI 2022), así como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 de El Colegio de la Frontera Sur, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO numerales 20, 21 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, última reforma el 05 de septiembre de 2018, remito a Ustedes:

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL 2022 DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII-ECOSUR) DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR.

I. La evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de dichos procesos.

Con base en la verificación a la Evaluación de Sistema de Control Interno, durante el último trimestre del ejercicio 2021, a través de los Titulares de las Coordinaciones Generales y la Dirección de Administración de El Colegio de la Frontera Sur, se determinó cinco procesos prioritarios para evaluación: Formalización de Contratos y Convenios (PP1); Publicación de la Revista Ecofronteras (PP2); Acceso y uso de la información (PP3); Presentación de asuntos de estudiantes ante el Comité de Docencia (PP4); Elaboración y revisión de requisiciones (PP5) este ultimo de índole administrativo; cumpliendo en lo general con la selección de los procesos evaluados. No obstante lo anterior, este Órgano Interno de Control no le fue proporcionado evidencia documental que indique que los procesos seleccionados se encuentran debidamente mapeados.

II. La evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado.

En la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de los procesos seleccionados, en la verificación de la existencia y suficiencia de los 33 elementos de control, el 39% se encuentra con evidencia documental determinándose en términos generales que las evidencias son parcialmente suficientes, debido a que no están formalizados y/o actualizados de tal forma que acrediten la implantación de los elementos de control evaluados.

III. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo especifico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de control Interno Institucional.

1. De la Norma PRIMERA, se derivaron 20 acciones de mejora, congruentes con los elementos de control, sin embargo, se observan que las acciones se encuentran implementadas de manera específica en el que se reducen las áreas de oportunidades para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

2. De la Norma SEGUNDA, se observó la aplicación de 5 acciones de mejora, se observan que las acciones se encuentran implementadas de manera específica en el que se reducen las áreas de oportunidades para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3. De la Norma TERCERA, se establecieron 35 acciones de mejora, congruentes con los elementos de control, se observan 3 elementos de control sin acciones de mejora y que las acciones se encuentran implementadas de manera específica en el que se reducen las áreas de oportunidades para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

4. De la Norma CUARTA, resultaron 10 acciones de mejora, congruentes con los elementos de control, sin embargo, se observa 1 elemento de control sin acciones de mejora y que las acciones se encuentran implementadas de manera específica en el que se reducen las áreas de oportunidades para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

5. De la Norma QUINTA, se emitieron 10 acciones de mejora, congruentes con los elementos de control, se observan que las acciones se encuentran implementadas de manera específica en el que se reducen las áreas de oportunidades para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

Lo anterior se determina de conformidad al resultado de la evaluación tanto cualitativo como cuantitativo que se describe en los siguientes cuadros estadísticos, derivados de la información contenida en el sistema informático denominado Sistema de Control Interno (SICOIN):

PROCESOS EVALUADOS	ACCIONES		
	Congruentes	Incongruentes	TOTAL
Institucional	0	0	0
PP1. Formalización de Contratos y Convenios	16	0	16
PP2. Publicación de la Revista Ecofronteras	16	0	16
PP3. Acceso y uso de la información	16	0	16
PP4. Presentación de asuntos de estudiantes ante el Comité de Docencia	16	0	16
PP5. Elaboración y revisión de requisiciones.	16	0	16
TOTAL	**80**	**0**	**80**

Determinación de acciones y congruencia con los elementos de control por Norma General de Control Interno.

NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO	ELEMENTOS DE CONTROL (33)				
	PTCI (Acciones)				Elementos Sin acciones (20)
	Congruentes	Incongruentes	Total	%	
Ambiente de Control	20	0	20	25	6
Administración de Riesgos	5	0	5	06	3
Actividades de Control	35	0	35	45	6
Información y comunicación	10	0	10	12	4
Supervisión y Mejora Continua	10	0	10	12	1
Total	**80**	**0**	**80**	**100**	**20**

De lo anterior se advierte que, 20 de los 33 elementos evaluados, se contemplan sin acciones, no obstante su cumplimiento porcentual reportado con base en evidencias existentes.

IV.- Conclusión y recomendaciones.

El grado de madurez presenta una tendencia intermedia, ya que las condiciones de los elementos de control en su mayoría están definidas pero no formalizadas, lo cual aún no proporciona una seguridad razonable sobre las metas y objetivos institucionales.

Por lo anterior resulta conveniente que el Coordinador de Control Interno Institucional y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional realicen las siguientes recomendaciones:

1. Realizar el mapeo de los procesos seleccionados, o en su caso, proporcionar la evidencia de que estos se encuentran mapeados.

2. Establecer acciones de mejora concretas, a fin de garantizar la eficiente aplicación de la evaluación de control interno.

3. Con relación al inciso c) del informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, se recomienda aclarar o especificar la integración de los 133 elementos de control referidos, toda vez que en el numeral 11 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se establecen 33 elementos de control.

4. Continuar con el fortalecimiento metodológico de la evaluación del control interno y la identificación de riesgos a nivel institucional.

Sin otro particular reciba un cordial saludo, reiterándole mi disposición para coadyuvar, en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional de El Colegio de la Frontera Sur (SCII-ECOSUR).

Atentamente
El Titular del Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

Licdo. Carmen Santiago Domínguez Barrios

C.c.p.- Lic. Roberto Javier Ortega Pineda.- Delegado y Comisario Propietario del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.
Mtra. Leticia Espinosa Cruz.- Directora de Administración y Coordinadora de Control Interno de El Colegio de la Frontera Sur.- Presente.
Mtra. Adriana Alicia Quiroga Carapia.- Enlace del Sistema de Control Interno de El Colegio de la Frontera Sur.- Presente.
Archivo